



SECRETARÍA DE ESTADO
RELACIONES EXTERIORES
C.M.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 2401 DE 2018

24 DIC 2018

“Por el cual se designa al Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de Migración Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 4062 del 2011”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° del Decreto Ley 4062 del 31 de octubre del 2011 “Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura”, determina que uno de los miembros del Consejo Directivo de Migración Colombia será un representante del presidente de la República Colombia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Designación. Designar al doctor FELIPE MUÑOZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.682, como representante del presidente de la República ante el Consejo Directivo de Migración Colombia.

Artículo 2. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

24 DIC 2018

Adriana Mejía Hernández

ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ

VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADA DE LAS
FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.